

8. COMERCIO INTERIOR Y OTROS SERVICIOS DIVERSOS

FUENTES

INE. Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio

Tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas dedicadas a actividades relacionadas con la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor y al por menor, e intermediarios del comercio.

Esta estadística, regida por el Reglamento 295/2008 del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea, proporciona información sobre las características estructurales de las empresas del sector Comercio, tales como su tamaño, datos económicos (ingresos y gastos), así como la estructura del empleo y la inversión.

Para poder mejorar los procesos de las encuestas estructurales de empresas se ha llevado a cabo el Proyecto de integración de las encuestas estructurales de empresas. Este proyecto supone para los tres sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios) un cuestionario integrado, un diseño muestral armonizado, la recogida conjunta y simultánea, la homogeneización de los procesos de desarrollo y la difusión simultánea. Este proyecto se implanta a partir del año de referencia 2015.

INE. Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios

Tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas cuya actividad principal se clasifica en los servicios de mercado no financieros, es decir Transporte y almacenamiento, Hostelería, Información y comunicaciones, Actividades inmobiliarias, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y Otros servicios (Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico y otros servicios personales).

Esta estadística, regida por el Reglamento 295/2008 del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea, proporciona información sobre las características estructurales de las empresas del sector servicios, tales como su tamaño y datos económicos (ingresos y gastos), así como la estructura del empleo y la inversión.

Para poder mejorar los procesos de las encuestas estructurales de empresas se ha llevado a cabo el Proyecto de integración de las encuestas estructurales de empresas. Este proyecto supone para los tres sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios) un cuestionario integrado, un diseño muestral armonizado, la recogida conjunta y simultánea, la homogeneización de los procesos de desarrollo y la difusión simultánea. Este proyecto se implanta a partir del año de referencia 2015.

INE. Indicadores de Actividad del Sector Servicios.

Proporciona indicadores de la evolución a corto plazo en términos nominales, esto es, a precios corrientes, de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios de mercado no financieros en España a través de dos variables: la cifra de negocios y el personal ocupado.

Los resultados se presentan en forma de índices con el objetivo de medir variaciones respecto del año base.

Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios estudian la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones G, (Comercio), H (Transporte y Almacenamiento), I (Hostelería), J (Información y Comunicaciones), M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) y N (Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09).

Esta operación se comenzó a realizar en el año 2002. En el año 2005 se incrementó la muestra con el objeto de difundir datos regionales y a partir de enero 2009 IASS da información en CNAE-09. En enero de 2013 coincidiendo con el cambio de base del 2005 al 2010 se modifica la formulación empleada pasando de índices directos de tipo Laspeyres con base fija año 2005 a índices Laspeyres encadenados con año base 2010 (encadenamiento mensual en el mes de diciembre último). En el mes de referencia enero 2018, se comienzan a publicar los índices en la nueva base 2015, siguiendo así el mandato establecido por EUROSTAT.

INE. Índices de Comercio al por Menor

El objetivo principal de los Índices de Comercio al por Menor (I.C.M.) es conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio al por menor en España, que permitan medir a corto plazo, la evolución de la actividad del sector.

En relación a la base 2001, este índice ha sufrido (respecto al índice base 1994) un incremento importante en el tamaño muestral y un cambio en la metodología que permiten el cálculo de índices por Comunidad Autónoma. Además, para eliminar el efecto que los precios pueden tener sobre la evolución del comercio, se elaboran tanto índices a precios corrientes como a precios constantes.

El primer dato publicado en la base 2005 es enero de 2002. Se calculan dos tipos de índices con desagregación autonómica: el índice de volumen de ventas y el índice de ocupación, este último con periodicidad mensual desde enero de 2005. Como base del índice se toma la media mensual del volumen de ventas del año base y la media mensual de los asalariados en el mismo año.

La adaptación a la CNAE 2009 ha dado lugar a cambios en los índices que se venían publicando hasta ahora.

El primer dato publicado en esta nueva clasificación es enero de 2006. Distingue entre los siguientes indicadores: Índice General de comercio minorista e Índice General sin Estaciones de Servicio que muestra la evolución en cada Comunidad Autónoma de las ventas y la ocupación del total de la división 47 excluidas las estaciones de servicio. Se tiene, además, una variación en el deflactor de precios usado, de forma que se adapte mejor a los productos que contienen cada uno de los índices de comercio al por menor que se publican.

A partir de marzo 2013, se publican los índices en base 2010 con el mismo año y mes de inicio que en bases anteriores. El objetivo es conseguir un indicador que se adapte a los cambios producidos en los últimos años en el sector minorista de manera que mida la evolución de dicho sector de forma más precisa, lo que dará como resultado un indicador más representativo del comercio al por menor.

A partir de enero 2018, el año base de los índices es el año 2015. Para evitar la ruptura de series se han enlazado hacia atrás todas las series publicadas.

Los Índices de Comercio al por Menor se calculan, desde la base 2010, utilizando índices encadenados, con el objetivo de utilizar un indicador acorde con la metodología general de esta encuesta donde, cada año, se produce una rotación de entre el 20 y el 25% de las unidades muestrales y se revisan los factores de elevación.

Con la implantación de la nueva base 2015 se pretende mejorar la representatividad de estos indicadores mediante la actualización de la muestra y de la estructura de ponderaciones. El objetivo es conseguir un indicador que se adapte a los cambios producidos en los últimos años en el sector minorista de manera que mida la evolución de dicho sector de forma más precisa, lo que dará como resultado un indicador más representativo del comercio al por menor.

Mercamurcia. Informe Anual

Publicación anual que recoge datos sobre la comercialización de productos a través de esta sociedad y una síntesis de su actividad.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Cifra de negocios: Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.

La cifra de negocios no comprende, pues, ni las subvenciones ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

Cifra de negocios: Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA

repercutido al cliente.

La cifra de negocios no comprende, pues, ni las subvenciones ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

Establecimiento o Unidad Local: Es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa.

Establecimiento o Unidad Local: Es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa.

Ingresos o cifra de negocios: Se corresponde con la facturación total de la empresa. Comprende los importes facturados por la empresa por la prestación de servicios y venta de bienes que son objeto del tráfico de la empresa, incluidos los realizados por subcontratación.

Están incluidos los gastos facturados por empaquetamiento y transporte; la venta de bienes comprados para la reventa en las mismas condiciones en las que se recibieron y las ventas de subproductos. Así como las horas trabajadas facturadas a terceros por trabajos sólo de subcontratación.

Se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan los bienes y servicios con la excepción del IVA repercutido al cliente.

No comprende las subvenciones recibidas de autoridades públicas o de la Unión

Inversión en activos materiales: Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero (derecho a utilizar un bien duradero a cambio del pago de alquileres durante un plazo prolongado y predeterminado) o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Inversión en activos materiales: Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero (derecho a utilizar un bien duradero a cambio del pago de alquileres durante un plazo prolongado y predeterminado) o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Personal ocupado: Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella (por ejemplo, los representantes de comercio, el personal de mensajería y los equipos de reparación y mantenimiento que trabajan por cuenta de la unidad de observación). Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Personal ocupado: Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella (por ejemplo, los representantes de comercio, el personal de mensajería y los equipos de reparación y mantenimiento que trabajan por cuenta de la unidad de observación). Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Personal ocupado: Se clasifica según la remuneración en personal remunerado y no remunerado. El personal remunerado está constituido por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo, salario, comisión, destajo o pago en especie. Se distingue entre el personal fijo (con contrato o vinculación laboral indefinido) y el personal eventual (con un contrato de duración determinada). El personal no remunerado (autónomos, socios y ayudas familiares): constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario. Se incluyen los propietarios que ejercen una actividad en la empresa y ayudas familiares. No se incluyen los socios exclusivamente capitalistas ni los familiares del propietario que no participen activamente en la empresa o que están incluidos en las nóminas de otras empresas como su principal ocupación.

Sueldos y salarios: Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.